



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.768 .- /

MAT: Aprueba bases de licitación sobre "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa".

Laja, 19 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83 de fecha 16/04/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N°250 del 16/04/2013, del Instituto Rubén Campos López, C.E.I.A.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de ofertas de licitación sobre "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Profesional Arquitecto del DAEM o quien la reemplace.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /